



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

#### 6475 *Dedicaciones exclusivas y parciales*

El Pleno del Ayuntamiento de Santanyí en sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2023 acordó:

De acuerdo con lo que prevé el artículo 75 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local, y 75 bis 1 de esta misma Ley en la redacción dada por la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la administración local, artículo 13 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, el artículo 49 del Reglamento orgánico municipal y el artículo 74 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, formuló la siguiente propuesta:

Considerando el movimiento y necesidades de este Ayuntamiento por las múltiples actividades que lleva a cabo, tanto por el volumen como por la cuantía, se estima necesario reconocer las siguientes dedicaciones:

#### **Primero.** Dedicaciones exclusivas:

- Dedicación exclusiva de la alcaldesa.
- Dedicación exclusiva de los siguientes tenientes de alcaldesa:
  - Rafael Batle Gallardo, 2º teniente de alcaldesa y concejal de Turismo, Playas y Actividades lúdicas de Cala d'Or y representante de la alcaldesa en Cala d'Or.
  - Alicia Adrover González, 3ª teniente de alcaldesa y concejala de Escuelas y Guarderías, Comunicación, Sanidad y Salud, Coordinadora de concejalías, miembro titular del Consejo Escolar del Instituto de enseñanza secundaria Santanyí, CEIP Mare de Déu de Consolació y sustituta en el resto de Consejos escolares, así como representante de la alcaldesa en s'Alqueria Blanca y La Costa.
  - Antoni Matas Blanch, 4º teniente de alcaldesa y concejal de Servicios Sociales e Inmigración, Comercio e Industria, Consejo de la infancia y adolescencia, coordinador de representantes de la alcaldesa en las diferentes localidades del municipio y del equipo de gobierno, así como representante de la alcaldesa en Calonge.
  - Mateo Nadal Clar, 5º teniente de alcaldesa y concejal de Cultura, Servicios generales e Infraestructuras, Transportes, Agricultura, Pesca y Ganadería y Coordinador de las salas de la Residencia de Santanyí.

#### **Segundo.** Dedicaciones parciales:

- Dedicación parcial (80%) de Joan Gaspar Aguiló Martínez, 1er teniente de alcaldesa y concejal de Interior, (Policía, Protección Civil, Seguridad en general y Emergencias), Movilidad, Urbanismo y Obra Pública, Fiestas y SEMDESA.  
Se delega por la Alcaldía a favor de Joan Gaspar Aguiló Martínez, las siguientes competencias:
  - Las resoluciones en todo tipo de expedientes, siempre y cuando no correspondan a la Junta de Gobierno Local, relacionados con Protección Civil y fiestas, Responsabilidad patrimonial, procedimientos sancionadores de todo tipo salvo los de Medio Ambiente y de sanciones de tráfico.
- Dedicación parcial (90%) de Bárbara Xamena Bordoy, concejala de Medio Ambiente y Energía, Igualdad y de la Mujer y Participación ciudadana.

Se delega por la Alcaldía a favor de Bárbara Xamena Bordoy, las siguientes competencias:

- Las resoluciones en todo tipo de expedientes, siempre y cuando no correspondan a la Junta de Gobierno Local, relacionados con Medio Ambiente incluidos los procedimientos sancionadores, y los expedientes relacionados con Igualdad y la Mujer. Las resoluciones que se adopten por delegación deben indicar expresamente esta circunstancia y se considerará dictada por la Alcaldía.

La delegación será revocable en cualquier momento por la Alcaldía.

El régimen de dedicación exclusiva o parcial impide el cobro de dietas por la asistencia a sesiones de órganos colegiados de este Ayuntamiento.

Todos los miembros del Consistorio en régimen de dedicación exclusiva o parcial tendrán derecho a disfrutar de las vacaciones que les correspondan.



Se adjunta Anexo propuesta de las retribuciones de este personal.

Santanyí, a la fecha de la firma electrónica (*3 de julio de 2023*)

**La alcaldesa**

Maria C. Pons Monserrat

